

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIERCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2009

En la ciudad de Ayacucho, a los Dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil nueve, siendo las Once de la mañana, se reunieron en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huamanga, los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, David Huancahuari Tueros, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Yuri Alberto Gutiérrez Gutiérrez, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga Bendezú. Con la inasistencia de la Regidora Elva Pozo Calderón quien justificó su inasistencia con documento y la inasistencia del regidor Edgar Asto Reza. Todos ellos, con la finalidad de tratar en Sesión Extraordinaria, la siguiente:

AGENDA:

1.- Informe sobre Situación actual de EPSASA.

A).- Se da inicio a la Sesión verificándose el quórum correspondiente, dándose lectura del Acta de la Sesión anterior. Quedando aprobada.

B).- DESPACHOS.-

En esta estación se da cuenta que no existen documentos para despacho.

C).- INFORMES.-

En esta estación no se presentan informe por parte de los miembros del Pleno del Concejo:

D).- PEDIDOS.-

En esta estación no se presentan pedidos por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

E).- ORDEN DEL DÍA.-

1.- Informe sobre situación actual de la Empresa Prestadora de Servicios de Ayacucho - EPSASA; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo.-

1.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Quiero solicitar que se respete las citaciones, por que se ha recibido una primera citación con una agenda única que es el informe de EPSASA por que nosotros lo hemos pedido y creo que ese informe debe ser reservado, por lo que ruego, que el resto de temas se vea en otro momento, ya que el tema de EPSASA es de mucha importancia por que es de preocupación de la ciudadanía. En este estado da cuenta el Secretario General en el sentido que efectivamente se ha convocado con una segunda citación rectificando algunos temas de la agenda, por la urgencia de los temas a tratarse y sobre todo teniendo en cuenta los feriados por carnavales; sin embargo deja a criterio del Pleno de Regidores determinar su inclusión.

2.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Comparte la propuesta del regidor Javier Zaga en el sentido de que en esta sesión se trate exclusivamente el tema de EPSASA, respetando la primera citación y los otros temas de la agenda se vean en otra sesión próxima o reunirnos días consecutivos, pero se debe priorizar por ser un tema que involucra

a toda la provincia. Asimismo están presentes los vecinos de tres Máscaras, yo creo que se les puede escuchar como siempre lo hemos hecho con la población y que planteen sus inquietudes. En este estado de Acuerdo, permitir el uso de la palabra a los representantes de los vecinos de Tres Máscaras por cinco minutos; por lo que proceden a realizar su exposición respecto al tema de la segunda cuadra del Jr. Tres Máscaras, en vista de que ya se ha concluido la obra de pavimentación solicitando se tenga en cuenta que por dicha arteria no deben circular los vehículos de transporte urbano, sino debe ser limitado, debido a la contaminación. Una vez escuchado a los vecinos de prosigue con la sesión.

3.- EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ABOG. EDUARDO VARGAS CRUZADO.- Previo el saludo, manifiesta que dando cumplimiento al acuerdo de concejo para esta convocatoria, los miembros del Directorio nos constituimos a esta sesión a efectos de proceder a dar un informe somero y exacto sobre el tema de la denuncia penal formulada contra una serie de ex funcionarios y directivos de EPSASA, teniéndose en consideración que mediante esta citación se ha establecido como única agenda la situación actual de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento. Se está tramitando el Expediente Penal N° 2007-077 que se viene tramitando ante al Sexto Juzgado Penal de Huamanga. Como es de conocimiento público se trata del robo sistemático de fondos de la EPSASA el mismo que ha generado un colapso a nivel de la empresa como a nivel de la ciudadanía. El trámite se inició por la denuncia realizada por el Sr. Andrés Edgar Mendieta Callirgos ex Asesor Legal de la Empresa y ha tenido hasta cuatro denuncias ampliatorias y dos autos ampliatorios de instrucción, se encuentra en la etapa de manifiesto a efectos de que se presenten los alegatos y pasará el expediente a la Fiscalía para el dictamen correspondiente. Este primer proceso ha generado uno nuevo mucho mas amplio y complejo, en el cual ya se ha procedido a la formalización de la denuncia a través de la Sexta Fiscalía Provincial de Huamanga, la misma que en estos momentos se encuentra en el Primer Juzgado Penal, en el cual se han comprendido a una serie de funcionarios que no estuvieron denunciados anteriormente, así todos ellos son gerentes de línea y algunos trabajadores; a su vez se ha generado otra denuncia. La denuncia ampliatoria se ha realizado contra Fabian Silvestre Infanzón Solier, Rayda Ortiz Porras, Edgar Mendieta Callirgos, Gerardo Francisco Ludeña Gonzalez, Nestor Carhuaz Santa Fe, Javier Gonzales Alarcón por el delito de Asociación Ilícita para Delinquir, Peculado y Omisión de Actos Funcionales, Jorge Montes Vara, José Quintanilla Tupia, Baldomero Ambía Bejar, Julián Gonzales Chinquillo, Honorato Palomino Rua y otros. En este estado concede el uso de la palabra al Abogado Wilker Ruiz Vela, Asesor Legal Externo, quien tiene pleno conocimiento del Expediente y que con mayores luces puede explicar.

4.- EL ABOG. WILKER RUIZ VELA ASESOR LEGAL EXTERNO DE EPSASA.- Previo el saludo, manifiesta que, quiero hacer un resumen para que quede claro y concreto y puntual sólo este caso del 077-2007, por que hay otros procesos más. Se está especulando en la prensa argumentos sin razón, yo ingreso como asesor legal en el mes de Mayo del 2007, después de haber dejado ese cargo la Abogada Carolina Córdova Yauri. Se les implica en este caso primigeniamente a ocho personas, es una denuncia sinuosa, maliciosa que la hizo el Ex Asesor Mendieta Callirgos, por que no se identifica y la hace por una denuncia por acta y él como abogado debió hacerlo formalmente mediante un escrito, por una denuncia de parte, debiendo identificar a los presuntos autores y no lo hizo. Sobre estas ocho personas se está ventilando este proceso 077-2007 y ha tenido una serie de incidencias, actuados, etc. son cincuenta y dos expedientes o cuadernos y setenta incidentes. Cuando declara Fabián Infanzón, el dice que no está involucrado sólo él, sino señala a otras personas como son: Mendieta Callirgos, Rayda Ortiz, Nestor Vásquez Ayala y después señal a Nestor Carhuaz Santa Fe y el Ex Alcalde Gerardo Ludeña Gonzalez, el Presidente del Directorio, por lo que, se amplía la denuncia que se hace en el mes de Octubre. Se han generado muchas incidencias, como Habeas Corpus, Amparo, Apelación a la Corte Suprema, etc. Se han trabado embargo a algunos bienes de los procesados que se han identificado. Este proceso se concluyó en dos oportunidades, se han producido dos ampliaciones por la Sala

Penal. El término ya se cumplió y se ha llevado el día lunes a la Sala Penal y se tramitará a la Primera Fiscalía Superior de Huamanga para que emita el Dictamen Acusatorio. Pero al haber sido capturado el Sr. Mendieta, recién ha rendido su inestructiva, se considera inocente, que se le ha considerado por venganza por haber sido quien denunció los hechos, pero es una inestructiva genérica que le ha tomado el Juez vacacional que no conoce mucho del expediente, pero al final señala a otros autores, como son todos los gerentes, todos los administradores, todos los que han trabajado en contabilidad, pero no da nombres, por lo que he solicitado la copia para que se amplíe la investigación y se denuncie a los responsables. Posteriormente precisa a los responsables como Rayda Ortiz, Gerardo Ludeña, Fabian Infanzon, Nestor Vásquez. Pienso que se debe iniciar el Juicio Oral la segunda semana de marzo y dond deberá ser la etapa donde se debe escudriñar y juzgar con mayor precisión, ya que hay un hermetismo y se trata de desacreditar al abogado a mi persona, se han hecho publicaciones mentirosas, difamatorias, injuriosas. Se ha contratado a un estudio jurídico para que defiendan a estos implicados por parte del sindicato, no tengo nada que temer, jamás se les ha dado oportunidad de conversar el sindicato no es parte en el proceso y nunca les he dado información. Hay mucha gente que sigue trabajando en la Empresa y tratan de protegerse. Los informes dicen que no sólo son cuatro millones, sino más de siete millones, ya que se han desaparecido documentos contables. En conclusión este caso ahora está en la Sala Penal quien deberá remitir a la Primera Fiscalía Superior que despacha la Dra. Montes Navidad para el Dictamen Acusatorio contra los que resulten responsables. Debe estar en la Fiscalía tres días y luego vuelve a la Sala Penal para el auto de enjuiciamiento donde señalarán fecha para el inicio del Juicio Oral. Con lo que concluye la exposición.

En este estado los diferentes miembros del Pleno del Concejo realizan preguntas a los miembros del Directorio a fin de que den las respuestas del caso.

5.- EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO ABOG. EDUARDO VARGAS CRUZADO.- Es imprescindible acotar que la captura de Mendieta Callirgos ha causado revuelo y resquemor en la población y miedo en algunas personas que laboran en la Empresa y han generado una maquinaria dirigida a desprestigiar a los miembros del Directorio, al Gerente y al Asesor Legal Externo, pero nosotros no tenemos temor, seguimos adelante y hacerles presentes que el Pleno del Directorio ha ratificado su confianza a la labor del Asesor Externo. Se ha verificado la labor que desempeña y efectivamente en forma puntual y responsable se viene llevando a cabo el seguimiento del expediente, prueba de ello es que en la ampliación de que antes de ello se han excusado cinco jueces. Por lo que consideramos que lo justo es que el Abogado Wilker Ruiz no obstante de que sea perseguido y difamado, está cumpliendo su labor a cabalidad. En cuanto al proceso de reestructuración debo indicar que en este no puede ser imputado su responsabilidad al Directorio, hasta el mes de diciembre del 2007 el anterior Directorio tuvo la responsabilidad de efectuar este proceso de reestructuración y reorganización, que no se efectuó; luego de ello nosotros hemos venido desarrollando una serie de acciones tendientes a realizar la reestructuración, hemos visto el fracaso del Gobierno regional al haber contratado a un órgano consultor. Hemos quedado en que el proceso de reestructuración debe llevarse a cabo acá con profesionales de Ayacucho y no con consultores externos: Coordinamos con el Señor Alcalde en el sentido de que nuevamente se prosiga con el proceso y que la Municipalidad nos apoye con profesionales de dicha entidad para dicho proceso. Hemos solicitado el apoyo del Ing. Rolando Saez, nosotros vamos a asumir con el dinero que tenemos para que se lleve adelante el proceso de reestructuración. En este estado el Sr. Alcalde Arq. Germán Martinelli, solicita que este proceso se lleve a cabo con la celeridad del caso y se vean nuevos horizontes y se tomen todas las medidas para que el proceso judicial culmine sentenciando a los verdaderos responsables. Y la reestructuración de EPSASA es un tema que no se puede postergar.

Prosiguiendo con la exposición con respecto a la reestructuración debo informar que en dos oportunidades hemos colgado en el SEACE convocando, sin embargo este proceso

ha sido declarado desierto por que no hubieron postores, ya que para ese rubro no contamos con presupuesto, por ello hemos recurrido a la Municipalidad a efectos de que nos apoyen con ese profesional. Tenemos un plan maestro anual que nos impone la SUNAS y tenemos que cumplir metas para cada año y en función a estas metas se han priorizado ciertas obras y estamos cumpliendo con esas metas. Se ha avanzado mucho, se han instalado seis mil cuatrocientas conexiones, cuatro kilómetros de alcantarillado, pero de la mano del ente fiscalizador que es la SUNAS. Estamos tratando de conseguir financiamiento, para la construcción del cono sur, así como del Gobierno Regional para la construcción del Dique en Quicapata que nos permitan acumular el agua.

6.- EL REGIDOR YURI GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ.- Manifiesta que respecto al tema judicial creo que ha quedado claro con la exposición del Asesor Wilker Ruiz, sobre la modernización de la institución, es conveniente modernizar nuestras instituciones para que estén acordes con la actualidad, cumplir con los objetivos, no se debe esperar mas sino hacerlo de manera clara segura y rápida. Hay temas que conviene a la población como la política general de la institución, el tema del agua, por ejemplo el Programa "Agua Para Todos" que es un programa del gobierno y cuanto quisiéramos que el cien por ciento de población tenga este beneficio, son contrapartidas pequeñas que se necesitan para cumplir con estos objetivos de agua y desagüe para la población, pediría al Directorio que se adentren con este tema con la finalidad de que al final de la gestión tengamos el cien por ciento de la población abastecida con agua y desagüe otro trabajo es sobre descontaminación de la ciudad y tienen que ver mucho con los desagües que van a parar a las quebradas, es conveniente enfrentar este problema. Y otro tema es la falta de coordinación en la ejecución de las obras, hacemos una obra y por ejemplo hay problemas del estado en que se encuentra el alcantarillado, se debe prevenir para estos imprevistos.

7.- EL ING. MARIO CUETO CÁRDENAS, MIEMBRO DEL DIRECTORIO.- Efectivamente hubo un primer informe un planteamiento del Sr. Jerí con monto de cuarenta mil nuevos soles y la empresa solamente había presupuestado veintisiete mil, fue una de las razones por la que no se aceptó y se hizo dos convocatorias en los plazos establecidos. La Junta General pidió un cronograma de reestructuración y la propuesta que se nos hizo excedía el monto y es por esa razón para que se solicite el apoyo de los profesionales de la municipalidad que tienen experiencia en estos menesteres y de tal suerte que el resto de gastos si se podía cubrir con el presupuesto de la Empresa. Dentro de la reestructuración está comprendido el plan estratégico de la empresa y otras acciones colaterales, hay la mejor intención. Esa deficiencia va ser superada y en unos treinta días ya tendremos encaminados adecuadamente el programa de reestructuración de la empresa a la par de la elaboración del plan estratégico de desarrollo.

8.- EL GERENTE DE EPSASA ING. CESAR RAUL PALACIOS SULCA.- Previo el saludo a los miembros del Pleno del Concejo, manifiesta que definitivamente, cuando ingreso a la empresa me doy con la sorpresa de la modificación maliciosa de la estructura orgánica de la entidad a fin de que el Señor Fabián Infanzón quien ostentaba el cargo de Tesorero tenga todas la prerrogativas absolutas que en ninguna institución se puede dar y prácticamente todo era para él, por lo que se ha asumido acciones inmediatas a fin de reestructurar en primer lugar esta área que era clave y era el cuello de botella. Digo maliciosamente por que existe esa tendencia de que en la gestión del Sr. Ludeña se ha manipulado la estructura a fin de que tenga las acciones de control en la empresa y en ningún momento durante los siete años este señor tesorero no podía salir de vacaciones, no podía ser tocado, por ello que estos hechos delictivos se han originado en esa área. En función de eso es que se ha adoptado mecanismos inmediatos a fin de que se corrija y sean funcionarios distintos que cumplan esta función dentro de esta área. Antes el dinero se depositaba en cuatro cooperativas y bancos para distorsionar y que no haya control y con una auditora que permitía eso. Actualmente sólo trabajamos con un solo banco y así debe ser. Por otra parte se debe aclarar este tema de la reestructuración, en primer lugar tenemos que ver el tema

legal, a fin de que los responsables del robo sistemático sean sancionados penalmente. En este orden se ha despedido al Sr. José Quintanilla Tupia, Tulio Baltazar administrador de la empresa y al gerente de la sucursal de Huanta y a dos trabajadores que tienen grado de responsabilidad. Respecto a la doble escala remunerativa a que hace mención el regidor Orlando Sulca, debo decir que la misma existe hace muchos años, resulta que ha habido una discriminación por la tesis de los señores del sindicato en razón a la antigüedad del trabajador. Tenemos un cuadro para poder solucionar este problema de la doble escala remunerativa por que ya el Ministerio de Trabajo ha intervenido la Empresa y por este hecho es que los miembros del sindicato se han ido a quejar al Frente de Defensa del Pueblo y ante ustedes mismos a fin de que otros trabajadores nuevos no ganen igual que ellos. El proceso de reestructuración va permitir la nivelación de remuneraciones respetando los niveles remunerativos adquiridos por los trabajadores. El deseo de este Directorio es solucionar este impase, ellos podrán decir sus argumentos, pero a igual trabajo igual remuneración, incluso existen jurisprudencias del Tribuna Constitucional respecto a estos asuntos de discriminación, ese es un reto que tenemos con los directores que tenemos que solucionar, por que reclamaron, por que justamente apuntamos a este tema. Respecto a la evaluación de metas de gestión según el Plan Maestro Optimizado, contempla un horizonte de cinco años del 2008 al 20012, actualmente estamos e el segundo año y de los once indicadores nueve han sido cumplidos, dos no han sido cumplidos; los indicadores que no han sido cumplidos es referido a relación de trabajo y a agua no facturada, sobre estos puntos debe ser materia de análisis respecto al agua no facturada, si bien es cierto que EPSASA del cien por ciento de agua que produce se pierde en al camino cuarenta y tres por ciento, peor esto es debido a diferentes factores, como que las redes que tenemos no son nuevas sino que datan de cincuenta a sesenta años incluso, entonces hay fugas que se generan el las redes pero que también hay fugas que se generan a nivel de usuarios que sacan vía clandestina y en este caso separamos dos tipos de pérdidas, las operacionales y las comerciales y para este tema no es que estemos tan mal, la mejor empresa que optimiza es Tacna que tiene treinta y dos por ciento de pérdida, pero que en definitiva es necesario plantear planes de intervención para poder aminorar este porcentaje que todavía consideramos alto. Por otra parte la relación de trabajo es una relación de los ingresos versus los gastos operativos, en tanto que los demás indicadores estamos cumpliendo al cien por ciento de acuerdo a la SUNAS. En términos generales estamos en un nivel óptimo frente a otras empresas.

Siendo la Una y Treinta de la tarde del día de la fecha y, no habiendo más puntos que tratar se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Abog. JORGE E. VERGARA CARDENAS
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Arq. GERMAN S. MANTECÓN CHUCHÓN
ALCALDE